



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 011 DE 19 ABR. 2017

Por el cual se otorga Distinción Meritoria

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional. El artículo 24 de dicho Acuerdo señala que el Consejo Académico otorgará distinción meritoria a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte novedoso en el área investigada.

Que las estudiantes **Luz Ángela García Otálora** y **Camila Fernanda Cortés Tibatá**, presentaron el trabajo de grado "**Sistematización de Experiencias alrededor de los vínculos afectivos y emocionales entre las maestras y los bebés de la Escuela maternal de la Universidad Pedagógica Nacional**", para optar al título de Licenciado en Educación Infantil, siendo catalogado por el evaluador como merecedora de la Distinción Meritoria.

Que mediante memorando del 24 de marzo de 2017, la Facultad de Educación remite para trámite "Distinción Meritoria" ante el Consejo Académico, avalando el concepto académico emitido por la profesora **Claudia Marcela Rincón Wilches**, especialista con reconocida trayectoria investigativa en el tema.

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 19 de abril de 2017, ratificó el concepto del especialista, determinando otorgar la Distinción Meritoria.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. Otorgar la Distinción Meritoria al trabajo de grado "**Sistematización de Experiencias alrededor de los vínculos afectivos y emocionales entre las maestras y los bebés de la Escuela maternal de la Universidad Pedagógica Nacional**", presentado por **Luz Ángela García Otálora** y **Camila Fernanda Cortés Tibatá** para optar al título de Licenciado en Educación Infantil.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **19 ABR. 2017**

ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ
Presidente del Consejo

HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Secretario del Consejo

Aprobó: Helberth Augusto Choachí, SGR
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR